

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3104 BARCELONA

Edicto.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio "C", 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 778/2010-4.ª

Tipo de concurso: Voluntario por trámite abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: "Molles i Ressorts, Sociedad Anónima", en liquidación.

Fecha del auto de declaración: 30 de noviembre de 2010.

Administrador concursal: Don Manuel Tolbaños Rodríguez, con NIF 12.380.322-C, domiciliado en avenida Josep Tarradellas, 123-127, 5.º B, T. 93.218.23.00 y fax 93.218.28.62, como Economista.

Facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio "C", 13.ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 14 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110004607-1